



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 6 de julio de 2012.

VISTO: la nota remitida por la Cámara de Representantes de fecha 11 de abril próximo pasado con la exposición escrita presentada por el Representante Daniel López presentando un proyecto de equidad de género en el espacio público.

RESULTANDO: que en los espacios públicos en general hay reconocimientos varios (cuadros, estatuas, placas, sellos, nombre de calles, plazas y parques) a diferentes personalidades, que en su amplia mayoría son varones de nuestra historia y de la historia universal.

CONSIDERANDO: I) que la propuesta consiste en reconstruir el espacio público como un espacio compartido por hombres y mujeres de todas las edades, orígenes étnicos raciales e identidades culturales,

II) que se comparte en todos sus términos la iniciativa, que particularmente en el nomenclátor departamental hay carencia de nombres de mujeres en cada comunidad,

III) que este Cuerpo entiende que la búsqueda de sensibilización de todos los actores departamentales en el tema de equidad de géneros ayudaría a que se logren los objetivos planteados en la misma.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

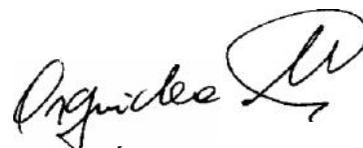
1. Oficiase a todos los Municipios del Departamento comunicando la iniciativa proponiendo acciones tendientes a promover la equidad de géneros, en este caso que en los espacios públicos, a designar en el futuro, sean incluidos nombres de mujeres que por su trayectoria merezcan ser homenajeadas en cada comunidad.

2. Regístrese, etc.

Carpeta: 2050/12

Entrada: 4650/12

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta